

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SESCAM, POR LA QUE SE EFECTÚA LA APROBACIÓN DEL GASTO, DEL EXPEDIENTE Y LA ADJUDICACIÓN EN EL CONTRATO “RADIOLOGÍA VASCULAR INTERVENCIONISTA Y NEUROVASCULAR INTERVENCIONISTA BASADO 2 LOTE 1”**

**Expte: 2022/005029; Contrato basado número 2.**

**Contratación basada en el Acuerdo Marco Suministro de equipos de Radiología Vascular Intervencionista y Neurovascular Intervencionista para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración General del Estado. AM 2021/101 Lote 1.**

Vista la cláusula 16.2.b) el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo Marco 2021/101...” Para los contratos basados en los que la oferta de menor precio no pueda satisfacer la concreta necesidad del organismo, se podrá efectuar la adjudicación de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 221.4 de la LCSP, **sin necesidad de segunda licitación**, siempre y cuando el Acuerdo Marco se haya concluido con varios adjudicatarios. Será necesario incorporar al expediente, junto con la propuesta de adjudicación, una memoria con adecuada exposición de los motivos técnicos o de calidad que motivan la adjudicación utilizando otros criterios objetivos diferentes al precio, conforme a las normas de procedimiento de cada órgano de contratación del contrato basado. Dichos criterios de adjudicación objetivos deberán ser necesariamente alguno de los señalados en el ANEXO XI del presente pliego.

En este caso, se comunicará a las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco las condiciones o condicionantes específicos a los que está subordinado el expediente concreto que se tramita. Las empresas deberán manifestar si están en disposición de ofrecer solución a las condiciones o condicionantes puestos de manifiesto, con los productos seleccionados en el Acuerdo Marco.

Una vez determinadas las empresas cuyos productos seleccionados están en disposición de dar solución a los condicionantes o condiciones específicas puestos de manifiesto, cuando existan distintas soluciones o para el caso de empate, el criterio de selección entre dichos productos será el precio establecido en el Acuerdo Marco”.

**Visto** el Contrato administrativo de suministro resultante del “Acuerdo Marco Suministro de equipos de Radiología Vascular Intervencionista y Neurovascular Intervencionista para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración General del Estado 2021/101. Lote 1”, suscrito con PHILIPS IBÉRICA, S.A.U; NIF A-28017143 el 3 de marzo de 2022.

**Vista** la memoria justificativa y económica de licitación, de 25 de mayo de 2022 emitida por el D.G. de Asistencia Sanitaria del SESCAM, para el contrato “EQUIPO DE RADIOLOGÍA VASCULAR INTERVENCIONISTA Y NEUROVASCULAR INTERVENCIONISTA. BASADO 2 LOTE 1”, por importe de: 725.386,66 €; IVA (21%) 152.331,20 €, siendo el importe total de **877.717,86 €**, con cargo a la partida presupuestaria 61030000G/412D/62100; Fondo MRR FPA0090014.

**Anualidades:**

**2022:** 725.386,66 € IVA NO inc. (877.717,86 € IVA inc.)

**SESCAM** Servicio de Salud de Castilla – La Mancha  
Secretaría General

Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QObDL+by2OYchHkFwokYwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	07/09/2022 11:30:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/QObDL+by2OYchHkFwokYwg==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/QObDL+by2OYchHkFwokYwg==</a>		



Valor estimado del contrato: **725.386,66 €** correspondientes al suministro sin posibilidad de prórroga.

Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU, instrumento financiero de la inversión C18.I1. Plan de inversión en equipos de alta tecnología del SNS, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Financiación 100%.

**Objeto de la prestación:** Suministro, respetuoso con el medio ambiente, de 1 equipo para el Servicio de Salud de Castilla – La Mancha (SESCAM): **Radiología Vascolar Intervencionista y Neurovascular Intervencionista** – Lote 1: Destino:

- Para el Hospital General La Mancha Centro de Alcázar de San Juan (Ciudad Real):1 unidad

**Vista** la Resolución de la Secretaría General del Sescam de 24 de junio de 2022, por la que se inicia el expediente y se convoca a los adjudicatarios del Acuerdo Marco 2021/101 suministro de equipos de Radiología Vascolar Intervencionista y Neurovascular Intervencionista Lote 1, a manifestar si están en disposición de ofrecer solución a las condiciones descritas en la Memoria y Documentos de licitación, de la invitación realizada.

**Visto** el Informe Técnico propuesta de adjudicación de fecha 28/07/2022 emitida por el D.G. de Asistencia Sanitaria del SESCAM en el que se propone como adjudicatario PHILIPS IBÉRICA, S.A.U VARIANTE: **V3 – AZURION 7C20**

- Precio Unitario sin IVA: 579.693,00 €
- Base imponible: 579.693,00 €
- IVA (21%): 121.735,53 €
- TOTAL: 701.428,53 €

Asimismo, se indica en el informe que las empresas GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE, SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. y CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A., NO cumplen con los criterios indicados en el Anexo XI del PCAP del Acuerdo Marco de equipos de Radiología Vascolar Intervencionista y Neurovascular Intervencionista para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración General del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 para la aprobación del expediente, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público (LSCP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**SESCAM Servicio de Salud de Castilla – La Mancha**  
Secretaría General

Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QObDL+by2OYchHkFwokYwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	07/09/2022 11:30:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/QObDL+by2OYchHkFwokYwg==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/QObDL+by2OYchHkFwokYwg==</a>		



Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por los artículos 61 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público (LSCP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303), y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, relacionados con el artículo 4 del Decreto 82/2019 de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 141 de 18 de julio de 2019) y el apartado segundo de la Resolución de 21/10/2019 de la Dirección Gerencia sobre delegación de competencias (DOCM nº 216 de 31 de octubre de 2019).

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Adjunta al Sescam de 6/09/2022,

**RESUELVE:**

1.- **Aprobar** el expediente de contratación **2022/005029** del contrato “Equipo De Radiología Vascul ar Intervencionista Y Neurovascular Intervencionista. BASADO 2 LOTE 1”. Contratación basada en el Acuerdo Marco Suministro de equipos de Radiología Vascul ar Intervencionista y Neurovascular Intervencionista para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración General del Estado. AM 2021/101 Lote 1”.

Destino:

- Hospital General La Mancha Centro de Alcázar de San Juan de Ciudad Real: 1 unidad

2. **Aprobar, con cargo** a la aplicación presupuestaria: **61030000G/412D/62100; Fondo MRR FPA0090014** de los presupuestos del SESCAM, un gasto por un importe neto de 579.693,00 €; IVA (21%) 121.735,53 €, siendo el importe total de 701.428,53 €.

“Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU, instrumento financiero de la inversión C18.I1. Plan de inversión en equipos de alta tecnología del SNS, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Financiación 100%”.

**Determinación del precio por precios unitarios. V3 – AZURION 7C20.**

- **Precio Unitario sin IVA: 579.693,00 €**
- **Base imponible: 579.693,00 €**
- **IVA (21%): 121.735,53 €**
- **TOTAL: 701.428,53 €**

**PRECIO TOTAL DEL CONTRATO: 701.428,53 € IVA incluido.**

**SESCAM Servicio de Salud de Castilla – La Mancha**  
**Secretaría General**

Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QObDL+by2OYchHkFwokYwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	07/09/2022 11:30:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/QObDL+by2OYchHkFwokYwg==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/QObDL+by2OYchHkFwokYwg==</a>		



• **Anualidades:**

CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDADES IVA INCLUIDO
		2022
1 en Hospital General La Mancha Centro de Alcázar de San Juan de (Ciudad Real)	61030000G/412D/62100 Fondo MRR FPA0090014	701.428,53 €

3. La adjudicación del contrato basado de referencia a la empresa **PHILIPS IBÉRICA, S.A.U NIF A-28017143 VARIANTE: V3 – AZURION 7C20**, por el importe de 579.693,00 €; IVA (21%) 121.735,53 €, siendo el importe total de 701.428,53 €, en los términos indicados en la presente Resolución.

**DURACIÓN DEL CONTRATO**

Los contratos basados de suministro adjudicados dentro del periodo de vigencia del Acuerdo Marco, mantendrán sus efectos hasta el cumplimiento del plazo de ejecución previsto en cada contrato (incluido la adopción del posible acuerdo de prórroga, si se hubiese previsto en el contrato basado).

- Plazo ejecución: 3 meses desde la firma de la adjudicación del contrato basado.
- Plazo total de garantía: 12 meses
- Fecha estimada de inicio de la prestación: El día siguiente desde la notificación del presente contrato basado.
- Posibilidad de prórroga del contrato: No procede
- Modificación del contrato basado: No procede.

**RECEPCIONES PARCIALES:**

- No existen recepciones parciales al ser un único equipo.

Según lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre del sector público y en el apartado 16.2.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares del AM 2021/101, no resultará necesaria la formalización del contrato, entendiéndose perfeccionados con su adjudicación

Una vez aceptada por el contratista la resolución de adjudicación y suscripción de la misma, se procederá a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**SESCAM Servicio de Salud de Castilla – La Mancha**  
Secretaría General

Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QObDL+by2OYchHkFwokYwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	07/09/2022 11:30:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/QObDL+by2OYchHkFwokYwg==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/QObDL+by2OYchHkFwokYwg==</a>			

4.- Aplicar al expediente de contratación la normativa de fondos europeos siguiente con la consiguiente consecuencia en la tramitación del procedimiento administrativo (control interno limitado de la Intervención y otras normas aplicables).

- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE 31/12/2020).

- Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación. (DOCM 30/06/2021).

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso administrativo especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la LCSP. De conformidad con lo estipulado en el Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Hacienda, con vigencia desde el día 3 de octubre de 2020, la competencia para tramitación y resolución de los recursos especiales en materia de contratación, corresponde al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

En consecuencia, las personas interesadas podrán interponer recurso ante el citado Tribunal en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, en la forma indicada en la Disposición Adicional decimoquinta de la LCSP.

La presentación del escrito de interposición del recurso podrá hacerse en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá presentarse en el registro general de los Servicios Centrales del SESCAM (órgano de contratación), o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. En el citado escrito se hará constar el acto recurrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que pretenda valerse el recurrente y, en su caso, las medidas de la misma naturaleza que las mencionadas en el artículo 49 LCSP, cuya adopción solicite. A dicho escrito se acompañarán los documentos relacionados en el artículo 51.1 LCSP"

Toledo, a fecha de la firma electrónica

ACEPTACIÓN POR EL CONTRATISTA

**SESCAM Servicio de Salud de Castilla – La Mancha**  
**Secretaría General**

Avda. Río Guadiana, 4  
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00  
Correo-e: sg@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QObDL+by2OYchHkFwokYwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	07/09/2022 11:30:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/QObDL+by2OYchHkFwokYwg==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/QObDL+by2OYchHkFwokYwg==</a>			